



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA: Marzo 12 de 2024

Informo al señor Juez, que en el presente asunto y previa aceptación de los apoderados de las partes intervinientes, se fijó como fecha para continuar con la audiencia prevista en el Art. 87 del CPTYSS, los días lunes 17 y martes 18 de Junio de 2024.

Pasa a Despacho del señor Juez para su estudio.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO.

Sevilla valle, marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto	No. 227
Radicación	76-736-31-03-001- 2023-00091-00
demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	JHON FREDY OSPINA SALDARRIAGA-
Demandado	CIA. MANPOWER DE COLOMBIA LTDA y CAMPOSOL COLOMBIA SAS
Tema	MODIFICA FECHA AUDIENCIA

Visto el informe de Secretaria, se observa que el titular del Despacho que venia conociendo del presente asunto, aceptó fijar las fechas de los días 17 y 18 de junio del año que calenda, para llevar a cabo la audiencia prevista en el Art. 80 del C.P.T, sin embargo, se considera que la misma diligencia puede celebrarse en una sola jornada, teniendo como fecha para ello, el día martes 18 de junio de 2024 a partir de las 9:30 A.M.

En consecuencia, el Juzgado, **DISPONE:**

1.- Llevar a cabo la audiencia del Art. 80 del CPTYSS, el día 18 de Junio de 2024 Hora. 9:30 A.M., por lo comentado anteladamente.



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

2. Disponer que por secretaria se remita a los correos de los apoderados de las partes, copia del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES
JUEZ**

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 36 (Art. 9 ley 2213 de 2022)

Firmado Por:
Dario Alberto Arbelaez Cifuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **154af3ae5f9b08feeee0a6708032483c45e4ae529441a7d07698cc299d7ddb**e

Documento generado en 12/03/2024 04:54:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>